

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 726/16

AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

A N U N C I O

Advertido error en el Anuncio por el que se publica enajenación lotes aprovechamiento maderable año 2016, por procedimiento abierto, número 651/16 en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 50 de 14 de marzo de 2016, por medio del presente se procede a su rectificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Donde dice:

ENAJENACIÓN DE LOS LOTES ORDINARIOS AV 0221 y 0222 AÑO 2015, EN EL M.U.P Nº 11, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

Debe decir

ENAJENACIÓN DE LOS LOTES ORDINARIOS AV 0221 y 0222 AÑO 2016, EN EL M.U.P Nº 11, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Donde dice

LOTE AV-MAD-0013-2015

Debe decir:

LOTE AV-MAD-0222-2016

El Hornillo, a 14 de marzo de 2016.

El Alcalde, *Juan Frutos Familiar Jara.*